



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

253 / 91

Salta, 11 de julio de 1.991

Expediente Nº: 12.007/91-Ref.4191

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la responsable de la asignatura, solicita el aumento de dedicación de la Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE que se desempeña como Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que las razones expuestas por la docente son atendibles, teniendo en cuenta que la asignatura BIOQUIMICA es del Primera año en las Carreras de Nutrición y Enfermería;

Que la Directora del Departamento de Ciencias Básica recomienda que se haga lugar a lo solicitado;

Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el cambio de dedicación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Modificar la situación de revista por aumento de dedicación a la Bioq. Olga SANCHEZ NEGRETTE de OCAÑA, D.N.I. 16.928.785, como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple a Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a partir del 08 de julio de 1.991 y por el término vigente en su designación, según Resolución Nº 100/91.

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado la vigencia de la Resolución Nº 100/91 salvo lo expresado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: La docente designada deberá pasar por la Sección de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 4º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 11 de julio de 1.991

RESOLUCION N°:

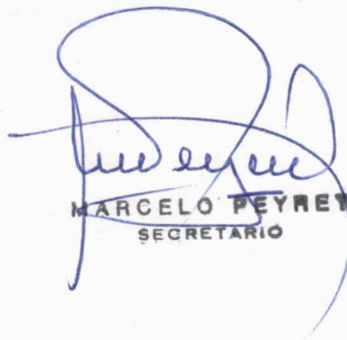
253 / 91

Expediente N°:12.007/91-Ref.:4/91

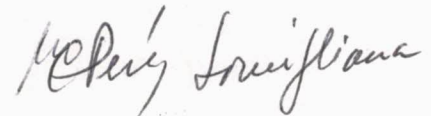
ARTICULO 5º: Siga a conocimiento de Rectorado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MDP

img


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO